TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Clave: **VI-J-1aS-33**
Rubro: **COMPETENCIA PARA CONOCER DEL JUICIO. CASO EN EL QUE DEBE ATENDERSE A LA SEDE DE LA AUTORIDAD EMISORA.-**

El artículo 34 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa establece que para determinar la competencia por razón del territorio de las Salas Regionales, deberá atenderse en primer término al lugar donde se encuentre el domicilio fiscal del demandante, señalando como excepción aquellos casos en que se trate de personas morales que formen parte del sistema financiero en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; tengan el carácter de controladoras o controladas y determinen su resultado fiscal consolidado; el demandante resida en el extranjero y no tenga domicilio fiscal en el país; o se impugnen resoluciones emitidas por la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria o por unidades administrativas adscritas a dicha Administración General. Por lo que si la parte actora señaló como resolución controvertida en el juicio contencioso administrativo una emitida por la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria o por sus unidades administrativas, será competente la Sala Regional en cuya circunscripción territorial se encuentre la sede de la autoridad que la haya dictado. Ello en virtud de que debe atenderse únicamente a la sede de la autoridad emisora para establecer la Sala Regional competente y no al domicilio fiscal de la parte actora, toda vez que el artículo 34 de la Ley Orgánica de este Tribunal en su fracción III es categórico al señalar dicha circunstancia como caso de excepción a la regla general para determinar la Sala a la que le corresponda territorialmente conocer del juicio interpuesto por la parte actora.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S1-10/2010)

PRECEDENTES:

VI-P-1aS-287
Incidente de Incompetencia Núm. 26367/08-17-06-2/1365/09-03-01-1/1741/09-S1-02-06.-

Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 10 de septiembre de 2009, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretaria: Lic. María Vianey Palomares Guadarrama.
(Tesis aprobada en sesión de 10 de septiembre de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 25. Enero 2010. p. 22

VI-P-1aS-339
Incidente de Incompetencia Núm. 4367/09-06-02-4/448/10-S1-02-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 4 de mayo de 2010, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretaria: Lic. Beatríz Rodríguez Figueroa.
(Tesis aprobada en sesión de 4 de mayo de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 30. Junio 2010. p. 142

VI-P-1aS-340
Incidente de Incompetencia Núm. 707/09-09-01-1/2448/09-S1-05-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 6 de mayo de 2010, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Alejandro Sánchez Hernández.- Secretaria: Lic. Teresa Isabel Téllez Martínez.
(Tesis aprobada en sesión de 6 de mayo de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 30. Junio 2010. p. 142

VI-P-1aS-342
Incidente de Incompetencia Núm. 1407/09-07-02-2/2701/09-S1-02-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 11 de mayo de 2010, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretaria: Lic. Beatríz Rodríguez Figueroa.
(Tesis aprobada en sesión de 11 de mayo de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 31. Julio 2010. p. 13

VI-P-1aS-356
Incidente de Incompetencia Núm. 24308/09-17-08-9/90/10-07-03-5/1014/10-S1-01-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 17 de junio de 2010, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez.- Secretario: Lic. Andrés López Lara.
(Tesis aprobada en sesión de 17 de junio de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 32. Agosto 2010. p. 113

Así lo acordó la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil diez.- Firman el Magistrado Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez, Presidente de la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Sonia Sánchez

Flores, Secretaria Adjunta de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año IV. No. 37. Enero 2011. p. 7